EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

De conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Administración Municipal, adoptado mediante Decreto 1000-0627 del 17 de octubre de 2025, por medio del cual se establece que está en cabeza de los funcionarios de la administración municipal dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento de la dependencia a su cargo y conforme a las necesidades que he observado al interior de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo Municipal; y con el objetivo de cumplir con los fines y principios que rigen la actuación de la administración municipal y la función pública.

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la señor JORGE IVÁN RIAÑO JAIMES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.823.372, cuenta con la idoneidad exigida por la Administración por el título de INGENIERO CIVIL, (título de formación universitario) con mínimo dos (2) AÑOS de experiencia profesional, requerida en el estudio previo, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso.

Siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: AGR101-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO
Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

Proyecto: Diana cely – profesional universitario

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PiSAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué